

¿Cómo crear una agencia de colocación? Autorización y obligaciones



Matrículas:

Hasta el día 12 de cada mes

- Curso bonificable para empresas
- Descuentos para desempleados y menores de 30 años

ANAC ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Convocatorias:

Convocatorias Bimestrales

- 50 horas
 - Curso On line
 - 2 webinars por convocatoria
- PVP: 290€ (*)

OBJETIVOS

1. Conocimiento de la normativa que regulariza la intermediación laboral
2. Entendimiento de los procesos de autorización de agencias de colocación según los distintos modelos: telemática y presencial.
3. Manejo de las obligaciones legales de las agencias de colocación en dos parámetros de frecuencia: mensuales y anuales
4. Explicación y manejo del procedimiento de exportación de datos al espacio telemático común.

COMPETENCIAS

C1: Manejar y entender la normativa que regula la actividad de intermediación laboral: RD 1796/2010, RD –Ley 8/2014 y RD35/2015

C2: Identificar y ejecutar el procedimiento de autorización de la agencia de colocación según sea presencial ó telemática en función de las condiciones de la agencia .

C3: Aplicar las obligaciones legales de las agencias de colocación según el documento de obligaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

C4: Manejar el flujo de exportación de datos de inserción y atención a candidatos dentro del Espacio Telemático Común del Sistema Nacional de Empleo (SNE)

PROGRAMA

UNIDAD I

EL MARCO NORMATIVO DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL ACTUAL

1. Concepto de intermediación laboral
2. RD 1796/2010
3. RD Ley 8/2014
4. RD Ley 35/2015

UNIDAD II

AUTORIZACIÓN DE LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN: PASOS A SEGUIR

1. Procedimientos comunes administrativos: requisitos mínimos a cumplir
2. Procedimiento administrativo para agencias de colocación presenciales en CC.AA
3. Procedimiento administrativo para agencia de colocación telemática en todo el territorio nacional

UNIDAD III

OBLIGACIONES Y EXPORTACIÓN DE DATOS AL ESPACIO TELEMÁTICO COMÚN. (SNE)

1. Obligaciones técnicas para las agencias
2. Intercambio de comunicación con los Servicios Públicos de Empleo: mensuales y anuales.